

ACTA N°2

En la Ciudad de San Salvador de Jujuy, a los 27 días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro siendo las hs. 9:30 dando cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N°115-DPCH/2024 de fecha 27 de marzo de 2024 y su modificatoria Resolución N°311-DPCH/2024, del expediente N°715-1386/2023 donde la Dirección Provincial de Capital Humano convoca a CONCURSO EXTRAORDINARIO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN - CLASE ABIERTO - PARA CUBRIR UN (1) CARGO DE MEDICO ESPECIALISTA EN NEUMONOLOGIA PEDIATRICA para el HOSPITAL MATERNO INFANTIL "DR. HECTOR QUINTANA", estando constituido el Jurado Evaluador constituido por: Ivana Belen Sanchez en representación por la Dirección Provincial de Capital Humano; Dr. Jorge Valdez en representación del Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana"; Dra. Patricia Alejandra Meyer en representación por el Consejo Médico de la Provincia de Jujuy; Dr. Luis Alberto Caamaño en representación de la Dirección Provincial de Hospitales;

A continuación, el Jurado Evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos dispuestos por el Artículo 2°, determinando la EXCLUSION de las siguientes postulantes:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	OBSERVACIONES
1	AYELEN PAMELA CUSE	Excluida por el incumplimiento del Art. 1 llamado a Concurso de un cargo de Médico Especialista en Neumonología Pediátrica y Art. 2 Inc. 1 (NO presenta título ni analítico Profesional)
2	SONIA LUCIA SUAREZ	Excluida por el incumplimiento del Art. 1 llamado a Concurso de un cargo de Médico Especialista en Neumonología Pediátrica y Art. 2 Inc. 1 (NO presenta título ni analítico Profesional)
3	VANESA DANIELA UZQUEDA	Excluida por el incumplimiento del Art. 1 llamado a Concurso de un cargo de Medico Especialista en Neumonología Pediátrica y Art. 2 Inc. 1 (NO presenta título ni analítico Profesional)
4	CAROLINA GIMENA AYMA	Excluida por el incumplimiento del Art. 1 llamado a Concurso de un cargo de Medico Especialista en Neumonología Pediátrica y

MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA DE JUJUY
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CAPITAL HUMANO

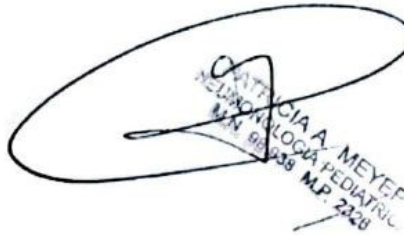
	Art. 2 Inc. 1 (NO presenta título ni analítico Profesional)
--	---

Posteriormente, el Jurado Evaluador procede a verificar el cumplimiento de los requisitos dispuestos en el Art. 2 de la Resolución de Llamado a Concurso determinando el siguiente **PUNTAJE** y **ORDEN DE MERITO**:

ORDEN DE MERITO	NOMBRE Y APELLIDO	PUNTAJE
1	BRUNO FABRICIO BARRIOS	2800

En virtud de lo dispuesto por el Art. 16 de la Resolución de Llamado a Concurso, corresponde exigir al **Dr. Bruno Fabricio Barrios** la presentación del Examen Psicofísico dentro del plazo de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación. – Sin mas que agregar se firman 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-


Dr. Jorge Valdez
Médico Pediatra
M.F. 2959


PATRICIA A. MEYER
Médica Pediatra
M.P. 2248


LUISA CAAMAÑO
Médico
M.P. 2756


Iván Beltrán
Sánchez